**Atributos**

Tenemos que, “Un atributo es un hecho unitario que caracteriza o describe de alguna manera a una entidad” (Oppel, 2009, pág. 32).

Los atributos representan la parte principal de los datos almacenados en la base de datos Oppel (2009) afirma que

Los atributos son un hecho aislado porque deben ser indivisibles, lo que significa que no pueden dividirse en unidades más pequeñas que tengan algún significado. Por lo tanto, un atributo es la unidad de datos con nombre más pequeño que aparece en un sistema de base de datos. (pág. 32)